



CONTRATO No. SEDESSON-FISE-2017-083. C-00075/0349 CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.

ACTA DE FINIQUITO DE CONTRATO

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO LAS 8:00 HORAS DEL DIA 07 DE DICIEMBRE DEL 2017, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, UBICADAS EN, BOULEBARD PASEO RÍO SONORA NORTE 76, EDIFICIO LA GRAN PLAZA, INT. 207, EN HERMOSILLO SONORA, EL C. ING. LUIS HUMBERTO MEZA LOPEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y EL C. JESUS ANTONIO GARCIA PARRA EN SU CARÁCTER DE CONTRATISTA DE OBRA, PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 93 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SONORA Y 179 DE SU REGLAMENTO, Y LA CLÁUSULA DECIMA PRIMERA DEL CONTRATO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I.- ANTECEDENTES

CON FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2017, LAS PARTES CELEBRARON CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO SEDESSON-FISE-2017-083, POR UN MONTO DE \$ 1,013,460.00 (SON: UN MILLON TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), SIN I.V.A. INCLUIDO. PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA C-00075/0349 CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, CON PLAZO DE EJECUCIÓN DE 45 DIAS NATURALES, INICIANDO EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2017 Y CONCLUYENDO EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, SEGÚN CONTRATO.

PARA GARANTIZAR ESTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA OTORGÓ PÓLIZA DE FIANZA 3505-00969-7, EXPEDIDA POR AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE \$ 117,561.36 (SON: CIENTO DIEZ Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 36/100 M. N.), INCLUYE I.V.A.

II.- IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DE LOS TRABAJOS.

EL IMPORTE DEL CONTRATO ES DE \$ 1,013,460.00 (SON: UN MILLON TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), SIN I.V.A. INCLUIDO.

EL IMPORTE REAL EJECUTADO, ES DE \$ 1,013,460.00 (SON: UN MILLON TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), SIN I.V.A. INCLUIDO.

LOS VOLUMENES REALES EJECUTADOS SE INDICAN EN EL CONCENTRADO Y RELACIÓN DE ESTIMACIONES, EL CUAL FORMA PARTE DE ESTA ACTA COMO ANEXO 1.

III.- PERÍODO DE EJECUCIÓN.

EL PERÍODO REAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO FUE DE 45 DIAS NATURALES, INICIANDO EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2017 Y CONCLUYENDO EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, SEGÚN CONTRATO.

IV.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

LA DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN 133 VIVIENDAS DE VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA. COLOCANDO FIRME CON UN PROMEDIO DE 24 M2, ELABORADO A BASE DE CONCRETO F'c=150KG/CM2, T.M.A. 3/4", HECHO EN OBRA, ESPESOR DE 8 CMS, MISMOS QUE ESTAN ACORDES AL CONTRATO DE OBRA NO. SEDESSON-FISE-2017-083.

V.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES.

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

Table with 4 columns: CONCEPTO, FECHA, PERIODO QUE COMPRENDE, IMPORTE. Rows include ANTICIPO 30%, ESTIMACION 1, 2, 3, and a TOTAL row.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



CONTRATO No. SEDESSON-FISE-2017-083. C-00075/0349 CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.

ACTA DE FINIQUITO DE CONTRATO

VI.- ESTADO CONTABLE.

Table with 2 columns: CONCEPTO and IMPORTE. Rows include IMPORTE DEL CONTRATO and IMPORTE DE ESTIMACIONES PAGADAS, both valued at \$ 1,013,460.00 SIN I.V.A.

LAS PARTES ESTABLECEN QUE NO HAY SALDO A FAVOR O EN CONTRA PARA ALGUNA DE LAS PARTES, QUE NO EXISTEN SALDOS POR CANCELAR, O POR TRATARSE DE CONCEPTOS NO EJECUTADOS Y NO NECESARIOS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE LA OBRA.

VII.- NO EXISTEN PENAS CONVENCIONALES O DE SOBRECOSTO.

VIII.- DATOS DE ESTIMACIÓN FINAL.

ESTOS DATOS SE EXPRESAN EN EL CONCENTRADO DE ESTIMACIONES ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1.

IX.- CONSTANCIA DE ENTREGA DE GARANTÍA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SONORA Y LO ESTABLECIDO EN SU REGLAMENTO Y EN LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO EN CUESTIÓN, EL CONTRATISTA ENTREGÓ PARA GARANTIZAR EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO; EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN EL CONTRATO; LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CALIDAD DE LOS MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA UTILIZADOS EN LA OBRA; ASÍ COMO LOS VICIOS OCULTOS, PÓLIZA DE 3505-00969-7, EXPEDIDA POR AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE \$ 117,561.36 (SON: CIENTO DIEZ Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 36/100 M. N.), INCLUYE I.V.A. ESTA FIANZA QUEDARÁ VIGENTE HASTA UN AÑO DESPUÉS DE LA FECHA FIRMADA DEL ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEL CONTRATO.

X.- MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES.

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SE RESERVA EL DERECHO DE HACER CUALQUIER RECLAMACIÓN POSTERIOR Y EL CONTRATISTA QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD RELACIONADA CON LOS TRABAJOS EJECUTADOS, EN QUE HUBIERA INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y POR ENDE HA PRESENTADO LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE EXPRESADA EN NUMERAL IX.

EL CONTRATISTA, MANIFIESTA EXPRESAMENTE SU CONFORMIDAD CON EL ESTADO DE CUENTA QUE SE AGREGÓ A LA PRESENTE, RAZÓN POR LA CUAL CON LA FIRMA DEL MISMO Y DEL PRESENTE DOCUMENTO, RENUNCIA A RECLAMAR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, CUALQUIER DIFERENCIA O CANTIDAD DERIVADA DEL REFERIDO CONTRATO, YA QUE DICHAS SUMAS SON LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA EN SU FAVOR POR LOS TRABAJOS EFECTUADOS, EXTENDIENDO POR TAL MOTIVO A FAVOR DE ESTA SECRETARÍA EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO EN COMENTO. SEA NECESARIO EN RELACIÓN AL CONTRATO DE OBRA.

COMO NO EXISTEN SALDOS A FAVOR NI EN CONTRA PARA NINGUNA DE LAS PARTES, LA PRESENTE SIRVE COMO ACTA ADMINISTRATIVA QUE DA POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES CON RESPECTO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO EN CUESTIÓN, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LAS PARTES QUE INTERVIENEN.

POR EL CONTRATISTA

Handwritten signature of C. Jesus Antonio Garcia Parra

C. JESUS ANTONIO GARCIA PARRA REPRESENTANTE LEGAL

POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL SEDESSON

Handwritten signature of Ing. Luis Humberto Meza Lopez

ING. LUIS HUMBERTO MEZA LÓPEZ DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

SUPERVISIÓN EXTERNA GAMBOA PROYECTOS DEL YAQUI, S.C.

Handwritten signature of Ing. Roberto Gamboa Garcia

ING. ROBERTO GAMBOA GARCIA